

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

12320 *Extracto de la resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la ampliación del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, previsto en la resolución de 23 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria abierta de subvenciones para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional. mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación.*

BDNS(Identif.):602462

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/602462>)

Con fecha 28 de diciembre de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 311, el extracto de la resolución de 23 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria abierta de subvenciones para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas para los años, 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Mediante resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de 21 de abril de 2023, se ha aprobado la siguiente modificación que afectan a la referida convocatoria:

Primero. Ampliar el plazo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones públicas para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas para los años, 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, por un plazo de tres meses a contar desde la finalización del plazo establecido en el artículo decimosegundo de la convocatoria para la concesión de estas subvenciones, aprobada por resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 23 de diciembre de 2021.

Madrid, 21 de abril de 2023.- El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Gerardo Gutiérrez Ardoy.

ID: A230015015-1